



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública

18º período de sesiones

8 a 12 de abril de 2019

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Fortalecimiento de la capacidad del sector público en esferas funcionales clave de la administración.
4. Aspectos de la gobernanza y la administración pública que pueden contribuir a empoderar a las personas para construir sociedades igualitarias e inclusivas en el siglo XXI.
5. Vinculación de los principios de la gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible con prácticas y resultados.
6. Creación de instituciones a fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia para todos.
7. Fortalecimiento de la gestión fiscal a nivel nacional y subnacional.
8. Balance de los progresos hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
9. Programa provisional del 19º período de sesiones del Comité.
10. Aprobación del informe del Comité sobre su 18º período de sesiones.

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.



Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para su 18º período de sesiones. El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator constituyen la Mesa. Con arreglo a la práctica establecida, los titulares de dichos cargos seguirán desempeñando las labores propias de la Mesa durante el período de sesiones que sigue al 18º período de sesiones para preparar el 19º período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Se invita al Comité a aprobar el programa de su 18º período de sesiones sobre la base del programa provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2018/237.

Está previsto que el Comité se reúna del lunes 8 al viernes 12 de abril de 2019. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde entre las 15.00 y las 18.00 horas. Podrán celebrarse reuniones y actividades oficiosas en otros momentos.

Documentación

Programa provisional anotado ([E/C.16/2019/1](#))

3. Fortalecimiento de la capacidad del sector público en esferas funcionales clave de la administración

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó los problemas que entrañan el desarrollo de la sensibilización, las competencias y las aptitudes de los funcionarios públicos a nivel nacional y local y la preparación de las instituciones y las políticas para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Comité observó, entre otras cosas, que se podía hacer más para apoyar a los funcionarios públicos y la fuerza de trabajo del sector público en su trabajo en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e inculcar un sentimiento de compromiso, junto con nuevas formas de trabajar basadas en la participación y la colaboración. El Comité observó además que el sector público tendría que incorporar nuevas aptitudes técnicas y normativas, habida cuenta de los rápidos avances científicos y tecnológicos y de las complejidades de la prestación de servicios y las políticas relacionadas con los Objetivos.

En su 18º período de sesiones, el Comité seguirá examinando las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad del sector público en esferas funcionales clave de la administración.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre el fortalecimiento de la capacidad del sector público en un mundo en rápida evolución para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/C.16/2019/2](#))

Documento de sesión sobre el fortalecimiento de la capacidad del sector público en esferas funcionales clave de la administración desde una perspectiva africana

4. Aspectos de la gobernanza y la administración pública que pueden contribuir a empoderar a las personas para construir sociedades igualitarias e inclusivas en el siglo XXI

El tema del período de sesiones del Consejo de 2019 será “Un mundo para todos: empoderar a las personas para construir sociedades igualitarias e inclusivas”. Este tema guarda estrecha relación con el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2019, que será “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”.

El Comité examinará los aspectos de la gobernanza y la administración pública que pueden contribuir a empoderar a las personas para construir sociedades igualitarias e inclusivas en el siglo XXI y aprobará su contribución al examen temático de 2019 del foro político de alto nivel en relación con el tema del programa.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre los aspectos de la gobernanza y la administración pública que pueden contribuir a empoderar a las personas para construir sociedades igualitarias e inclusivas en el siglo XXI (E/C.16/2019/3)

Documento de sesión sobre el uso de los registros fiscales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5. Vinculación de los principios de la gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible con prácticas y resultados

En su 17º período de sesiones, el Comité, basándose en el marco conceptual presentado en el 16º período de sesiones y centrándose en los elementos esenciales del Objetivo 16 (a saber, la eficacia, la rendición de cuentas y la inclusividad), convino en un conjunto de 11 principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible.

Los principios, que el Consejo hizo suyos en su resolución 2018/12, ponen de relieve la necesidad de introducir mejoras pragmáticas constantes en las capacidades de gobernanza nacionales y locales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con este fin, los principios están vinculados a diversas estrategias de uso común para poner en práctica la gobernanza eficaz y receptiva, muchas de las cuales han sido reconocidas y aprobadas a lo largo de los años en diversos foros, resoluciones y tratados de las Naciones Unidas.

En su 18º período de sesiones, el Comité seguirá seleccionando y examinando directrices técnicas para llevar a la práctica los principios, incluso desde perspectivas sectoriales, y estudiando nuevas formas de recabar la colaboración de los organismos competentes de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los círculos académicos y profesionales a ese respecto. El Comité también considerará la posibilidad de vincular los principios con la correspondiente labor sobre indicadores a fin de ayudar a los Gobiernos interesados a evaluar en qué medida existe una gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible en los planos nacional y subnacional y comparar las estrategias que se hayan puesto en marcha para alcanzar los objetivos de la gobernanza.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la vinculación de los principios de la gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible con prácticas y resultados (E/C.16/2019/4)

6. Creación de instituciones a fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia para todos

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó la cuestión de la colaboración de los interesados en los países que salen de un conflicto. Concluyó, entre otras cosas, que el restablecimiento de la legitimidad y la confianza eran desafíos importantes que debían encarar las sociedades que salían de un conflicto, debido a las posibilidades de que se hubiesen excluido sistemáticamente a determinados grupos o se asociara al ejército, la policía y otras instituciones con prácticas represivas o corruptas.

En su 18º período de sesiones, el Comité profundizará su examen de los aspectos institucionales de los sectores de la seguridad y la justicia con un debate sobre los problemas de fondo de la promoción de la seguridad y el acceso a la justicia para todos y las formas de apoyar las metas de desarrollo institucional del Objetivo 16 en esas esferas.

En su resolución [70/262](#) sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, la Asamblea General destacó la importancia de que hubiera una cooperación más estrecha entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, por medios que incluyeran la intensificación del diálogo en apoyo de la promoción de la coherencia y la complementariedad entre las actividades de las Naciones Unidas en favor de la paz y seguridad y su labor en materia de desarrollo. La Asamblea alentó a la Comisión de Consolidación de la Paz a que aprovechara los conocimientos especializados de los órganos subsidiarios competentes del Consejo, según procediera. Se invita al Comité a reflexionar sobre la forma en que podría contribuir, por conducto del Consejo y de conformidad con su mandato, a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz desde una perspectiva de mediano a largo plazo.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre la creación de instituciones para promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia para todos ([E/C.16/2019/5](#))

7. Fortalecimiento de la gestión fiscal a nivel nacional y subnacional

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó cuestiones relacionadas con la movilización, asignación y gestión eficaces de los recursos presupuestarios y observó que desarrollar una capacidad de gestión de los recursos públicos competente a nivel nacional y local y acompañarla de la capacidad de control adecuada seguían siendo desafíos considerables.

El Comité recomendó que los Objetivos se integraran en las estrategias financieras nacionales para conciliar mejor las prioridades en materia de políticas y el gasto público real y, en los países menos adelantados, para que la consecución del desarrollo sostenible no dependiera solo de la ayuda. Habría que plantearse la posibilidad de elaborar, publicar y difundir ampliamente, de manera periódica y oportuna, las propuestas presupuestarias ejecutivas, los presupuestos aprobados y otros informes presupuestarios, junto con guías presupuestarias para los ciudadanos que fueran fáciles de entender y accesibles. También era importante que la presupuestación fuera participativa y eficaz y que se formularan indicadores para supervisar los progresos realizados.

El Comité proseguirá su examen del fortalecimiento de la gestión fiscal en los planos nacional y subnacional en el 18º período de sesiones.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre el fortalecimiento de la gestión fiscal a nivel nacional y subnacional (E/C.16/2019/6)

8. Balance de los progresos hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2019, que se celebrará bajo los auspicios del Consejo, incluirá un examen a fondo del Objetivo 16. El Comité decidió que, en su 18º período de sesiones, en el período previo al foro de 2019, haría un balance de los progresos realizados en la creación a todos los niveles de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, detectaría y evaluaría los nuevos problemas que se plantearan y recomendaría la adopción de nuevas medidas en materia de políticas, como principal contribución al examen mundial.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el balance de los progresos realizados en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (E/C.16/2019/7)

9. Programa provisional del 19º período de sesiones del Comité

De conformidad con la resolución 72/305 de la Asamblea General, el Comité debe aprobar un tema para su 19º período de sesiones que esté en consonancia con el tema principal del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020 y el Consejo, sin dejar de abordar las cuestiones que sean necesarias para desempeñar sus otras funciones. El Comité tal vez desee tener esto en cuenta al examinar el proyecto de programa provisional del 19º período de sesiones.

El Comité tal vez desee considerar también la posibilidad de seguir reflexionando sobre un programa de trabajo provisional para el período comprendido entre abril de 2019 y julio de 2021 y sobre el proyecto de mandato conexo de sus grupos de trabajo oficiosos. Los miembros podrían considerar hacerlo si ello les sirviese para organizar su trabajo y realzar el perfil del Comité en el sistema de las Naciones Unidas a través del estudio innovador de cuestiones críticas en el ámbito de la gobernanza y la administración pública relevantes en cuanto a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

10. Aprobación del informe del Comité sobre su 18º período de sesiones

El Comité aprobará un informe sobre la labor realizada en su 18º período de sesiones, que se presentará al Consejo. De conformidad con la resolución 72/305 de la Asamblea General, la labor del Comité debe responder a la necesidad de aplicar un enfoque integrado y orientado a la acción en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basado en un examen empírico y sólido de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030.

De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, el Comité deberá incluir un resumen en su informe, y este deberá ser conciso e indicar con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este.